



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 56 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Colaboración e intercambio académico. Articulación entre cátedras y redes de trabajo entre universidades”, (TRA FHCS-MeyS- 6319/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Esp. Iona Perea, Prof. Asociada de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto implica tareas de vinculación e investigación a desarrollarse en forma conjunta con docentes de la Escuela Universitaria de Osuna – Universidad de Sevilla (US) – España – Facultad Ciencias de la Educación y Psicología y de la Universidad Nacional del Comahue – Cipolletti, Río Negro – Argentina.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Favorecer procesos de articulación e intercambio académico-profesional entre los Departamentos de Ciencias de la Educación, Letras y Trabajo Social de la FHCS; fortalecer redes de trabajo nacionales e internacionales (Universidad de Sevilla y Universidad Nacional del Comahue); y promover el intercambio de experiencias curriculares, de investigación y extensión en torno a la educación, la cultura y el territorio.

Que se desarrollará durante el año académico 2026, con actividades presenciales y virtuales que incluyen reuniones de trabajo, seminarios y estancias académicas.

Que dicha actividad está destinada a docentes, graduados, estudiantes de las carreras mencionadas y miembros de las instituciones involucradas en las redes de colaboración.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Colaboración e intercambio académico. Articulación entre cátedras y redes de trabajo entre universidades”, presentado y dirigido por la Esp. Iona Perea, a realizarse durante el ciclo lectivo 2026.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Iona Perea, la Dra. Mariana Altopiedi, Susana Romero, Lorena Calvo de acuerdo a los datos desarrollados en el proyecto.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Mfb

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones